

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE VALENCIA

Cuentas Anuales Abreviadas

correspondientes al ejercicio anual terminado

el 31 de diciembre de 2020

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE VALENCIA

Balance de Situación abreviado al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Importes en euros

Activo	Notas	31/12/2020	31/12/2019
A) Activo No Corriente		887.969,57	900.968,71
I. Inmovilizado intangible	5	12.582,58	13.547,39
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material	5	875.386,99	887.421,32
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo			
VII. Activos por impuesto diferido			
B) Activo Corriente		935.762,18	863.984,19
I. Existencias		8.980,77	9.890,61
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6 y 8	60.651,67	22.723,57
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	9.937,52	10.370,48
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Inversiones financieras a corto plazo	8	901,50	105.823,16
VI. Periodificaciones a corto plazo	8	11.002,98	8.613,19
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	844.287,74	706.563,18
Total Activo		1.823.731,75	1.764.952,90
A) PATRIMONIO NETO		1.665.496,92	1.612.170,80
A-1) Fondos propios	10	1.665.496,92	1.612.170,80
I. Dotación fundacional/Fondo social		538.091,98	538.091,98
1. Dotación fundacional/Fondo social		538.091,98	538.091,98
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)			
II. Reservas		1.074.078,82	996.757,11
III. Excedentes de ejercicios anteriores			
IV. Excedente del ejercicio		53.326,12	77.321,71
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE	9	158.234,83	152.782,10
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo		2.730,25	2.042,82
1. Deudas con entidades de crédito		2.730,25	2.042,82
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		86.377,47	83.759,95
1. Proveedores		33.696,15	42.564,26
2. Otros acreedores		52.681,32	41.195,69
VI. Periodificaciones a corto plazo		69.127,11	66.979,33
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.823.731,75	1.764.952,90

Las notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE VALENCIA

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Importes en euros

Concepto	Notas	31/12/2020	31/12/2019
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	12	698.710,36	709.574,88
a) Cuotas de asociados y afiliados		655.423,92	673.681,41
b) Aportaciones de usuarios		12.786,44	11.493,47
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		30.500,00	24.400,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	12	196.038,14	251.559,39
3. Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos	12	-135.408,84	-149.890,99
7. Otros ingresos de la actividad	12	29.413,84	23.033,66
8. Gastos de personal	12	-399.613,93	-416.309,96
9. Otros gastos de la actividad	12	-310.512,65	-312.319,31
10. Amortización del inmovilizado	5	-24.983,77	-26.803,20
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio			
12. Exceso de provisiones		-2,20	-2,39
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-334,77	-1.671,46
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		53.306,18	77.170,62
14. Ingresos financieros		19,94	151,09
15. Gastos financieros			
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		19,94	151,09
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		53.326,12	77.321,71
19. Impuestos sobre beneficios			
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 19)			
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**.			
1. Subvenciones recibidas.			
2. Donaciones y legados recibidos.			
3. Otros ingresos y gastos.			
4. Efecto impositivo.			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)			
C) Redasignaciones al excedente del ejercicio.			
1. Subvenciones recibidas.			
2. Donaciones y legados recibidos.			
3. Otros ingresos y gastos.			
4. Efecto impositivo.			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)			
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)			
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	3	53.326,12	77.321,71

**MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

ÍNDICE

1. Actividad de la entidad.....	2
2. Bases de presentación de las cuentas anuales.....	3
3. Aplicación de excedente del ejercicio	5
4. Normas de registro y valoración	6
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.....	14
6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.....	15
7. Beneficiarios-Acreedores	15
8. Activos financieros	15
9. Pasivos financieros.....	17
10. Fondos propios.....	17
11. Situación fiscal.....	18
12. Ingresos y Gastos	19
13. Operaciones con partes vinculadas.....	22
14. Otra información Empleo.....	22
15. Hechos posteriores al cierre.....	23
16. Otros.....	23
17. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.....	23
<u>18. Liquidación del presupuesto.....</u>	<u>27</u>

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE VALENCIA
Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado
el 31 de Diciembre de 2020
(Datos expresados en unidades de euros)

1. Actividad de la entidad

El Colegio de Economistas de Valencia (en adelante el Colegio), es una Corporación de Derecho Público amparada por la Ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que se rige por sus estatutos, por la legislación vigente en materia de Colegios Profesionales y por las disposiciones generales que regulan la profesión de Economista.

Su domicilio social está en Valencia, en la calle Martí, número 4 - 3º y su ámbito territorial de actuación es la provincia de Valencia.

Por Resolución de 16 de diciembre de 2002, de la Secretaria General de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, se resuelve inscribir los Estatutos del Colegio de Economistas de Valencia en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos Valencianos de Colegios Profesionales de la Comunidad Valenciana.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

El Colegio es competente, dentro de su ámbito territorial, para el ejercicio de cuantas funciones se reconocen en las normas legales vigentes, y en especial: velar por la ordenación de la profesión, en beneficio tanto de la entidad como de los intereses generales de los colegiados; garantizar un adecuado nivel de calidad técnica de las prestaciones profesionales de los economistas y un mayor nivel de empleo de los mismos; aportar cuantos estudios o conocimientos profesionales les sean demandados por la administración y otras personas jurídicas de naturaleza pública, siempre que el interés general lo requiera; y vigilar el cumplimiento de la ética profesional y de las normas y principios deontológicos aprobados por el Consejo de Colegios de Economistas de la Comunidad Valenciana.

La actividad actual del Colegio coincide con su objeto social.

El Colegio no participa en ninguna otra sociedad o entidad, ni tiene relación alguna con otras sociedades o entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art 42 del Código de Comercio y en las Normas 13a y 15a de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera el Colegio es el euro. Para la formulación de estas cuentas anuales abreviadas en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable de las Entidades sin fines lucrativos tal y como figura en el apartado 4. Normas de valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio 2020 adjuntas, -que comprenden el periodo anual terminado el 31 de diciembre de 2020, fecha de su cierre oficial-, han sido formuladas por la Junta de Gobierno a partir de los registros contables del Colegio y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las Entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de Entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas Entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por la Junta de Gobierno y se someterán a la aprobación de la Junta General, no esperándose modificaciones en las mismas.

Con fecha 29 de julio de 2020 se sometió a la Junta General del Colegio la aprobación de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2019, resultando aprobadas.

Con fecha 7 de mayo de 2015, en el Pleno de la Junta de Gobierno del Colegio se formularon las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2014, acordándose elevarlas a la Junta General.

Con fecha 9 de junio de 2015 se sometió a la Junta General del Colegio la aprobación de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2014, resultando no aprobadas.

Con fecha 31 de marzo de 2016, en el Pleno de la Junta de Gobierno del Colegio se formularon las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2015, acordándose elevarlas a la Junta General.

Con fecha 31 de mayo de 2016 se sometió a la Junta General del Colegio la aprobación de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2015, resultando no aprobadas.

El artículo 63 de los estatutos del Colegio dispone; “en caso de no aprobación por Junta General se someterán al Consejo General de Colegios de Economistas de la Comunidad Valenciana, quien dictará la resolución que proceda”.

En orden a lo previsto, en fecha 24 de julio de 2015 se sometieron las cuentas anuales abreviadas del Colegio al Consejo General de Colegios de Economistas de la Comunidad Valenciana. El pleno manifestó que las cuentas anuales técnicamente se podían aprobar, pero ante las dudas de la legalidad de la competencia atribuida por los Estatutos del Colegio, se acordó solicitar informe jurídico al organismo competente.

Se solicitó informe estando a la espera de contestación a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

Para la elaboración de las cuentas anuales abreviadas se han seguido los principios y criterios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad de Entidades sin fines lucrativos y los criterios contables específicos descritos en la nota 4. No se ha dejado de aplicar ningún principio contable obligatorio, así como tampoco ha sido necesario aplicar principios contables no obligatorios.

La normativa vigente para el Colegio no establece el marco contable normativo que le aplica, ante lo que la Junta de Gobierno del Colegio ha entendido que, dado que la actividad y fines del Colegio se adaptan a una entidad sin fines lucrativos, este marco de información contable muestra mejor la imagen del Colegio.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

El Colegio ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno del Colegio para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Provisión de insolvencias.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias

abreviadas futuras.

2.4 Comparación de la información.

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2020 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019. Tanto las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2019 se encuentran auditadas.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance abreviado.

2.6 Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 Corrección de errores.

Durante el ejercicio al que hacen referencia las presentes cuentas anuales abreviadas no ha sido necesario corregir ningún error procedente de ejercicios anteriores.

2.8 Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Colegio, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado por parte de la Junta de Gobierno es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Excedente del ejercicio	53.326,12	77.321,71
Total	53.326,12	77.321,71

Aplicación	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A reservas voluntarias	53.326,12	77.321,71
Total	53.326,12	77.321,71

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas para la elaboración de las cuentas anuales abreviadas han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

El Colegio reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales. En el presente ejercicio y en anteriores no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Patentes, licencias, marcas y similares	10	10%
Aplicaciones informáticas	5	20%

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio en que se producen.

4.2 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro registradas.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada aplicando un valor residual nulo, en función de los siguientes porcentajes años de vida

útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	100	1%
Instalaciones Técnicas	8 a 16	6%-12%
Otras Instalaciones	8 a 16	6%-12%
Mobiliario	8 a 10	10%-12%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Otro Inmovilizado	5	20%

El Colegio evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El valor recuperable viene determinado como el mayor importe entre su valor razonable (valor de mercado) menos los costes de venta, y su valor en uso (actualización de los flujos de efectivo futuros esperados). La pérdida por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

En el ejercicio 2020 y en el ejercicio 2019 el Colegio no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

4.3 Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La

diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.4 Activos financieros y pasivos financieros.

El Colegio tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y

desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

En el supuesto de existir, las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

4.4.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la

cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

4.4.3. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

En el supuesto de existir, las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.5 Existencias.

Se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

- a) El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.
- b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- c) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- d) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se

reduce a su posible valor de realización.

e) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

f) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

4.6. Impuestos sobre beneficios.

Por razón de su finalidad no lucrativa, el Colegio de Economistas de Valencia goza de la exención objetiva o parcial prevista en el art. 9.3.c) de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto de Sociedades, en relación con los artículos 120 y 121 de la misma Ley. Por consiguiente, el régimen tributario aplicable es el de la exención, a excepción de los rendimientos derivados del ejercicio de actividades económicas, de los derivados del patrimonio y de los incrementos de patrimonio, distintos de los propios del objeto social del Colegio.

4.7. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, el Colegio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, el Colegio, en caso de haberlos, incluirá los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a los colegiados se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por el Colegio se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de los colegiados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.8. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Colegio cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Colegio tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo del Colegio del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.10. Gastos de personal

Excepto en el caso de causa justificada, el Colegio viene obligado a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas

particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- (1) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de las personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- (2) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- (3) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas al Colegio, adicionalmente, a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave del Colegio o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre las que se incluyen los Miembros de la Junta de Gobierno y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con el Colegio, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambos, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del miembro de la Junta de Gobierno, persona jurídica, del Colegio.

El Colegio no tiene entidades del grupo, asociadas y multigrupo ni mantiene operaciones con partes vinculadas.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	1.291.150,66	255.559,21	1.546.709,87
(+) Entradas	1.319,60	7.496,86	8.816,46
(-) Salidas, bajas o reducciones	-44.865,52	-7.466,43	-52.331,95
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	1.247.604,74	255.589,64	1.503.194,38
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	1.247.604,74	255.589,64	1.503.194,38
(+) Entradas	7.424,68	4.894,72	12.319,40
(-) Salidas, bajas o reducciones	-950,92	0,00	-950,92
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	1.254.078,50	260.484,36	1.514.562,86
E) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	-381.143,34	-244.939,62	-626.082,96
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	-22.234,14	-4.569,06	-26.803,20
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	43.194,06	7.466,43	50.660,49
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	-360.183,42	-242.042,25	-602.225,67
G) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	-360.183,42	-242.042,25	-602.225,67
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	-19.124,24	-5.859,53	-24.983,77
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	616,15	0,00	616,15
H) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	-378.691,51	-247.901,78	-626.593,29
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJ. 2020	0,00	0,00	0,00
J) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020	875.386,99	12.582,58	887.969,57

Al cierre del ejercicio 2020 existen inmovilizados en curso cuyo importe asciende a 516,69 euros correspondiente a mejoras en la aplicación móvil (APP) del Colegio y que a fecha de cierre del ejercicio 2020 todavía no se encuentran funcionales, estando programada su puesta en marcha en los primeros meses del ejercicio 2021. Al cierre del ejercicio 2019 no había registrado ningún elemento calificado como inmovilizado en curso,

En el ejercicio 2020 se han dado de baja elementos de inmovilizado material por estar fuera de uso, reconociéndose unas pérdidas en la cuenta de resultados del ejercicio de 334,77 euros. En el ejercicio 2019 se dieron de baja elementos que originaron unas pérdidas de 1.671,46 euros.

No hay inmovilizado fuera del territorio español ni inmovilizado no afecto a la explotación, ni compromisos firmes de compra ni venta.

Todos los elementos del inmovilizado están afectos a la explotación y se encuentran libres de cargas y gravámenes.

No se ha realizado ninguna corrección por deterioro del valor de los bienes de inmovilizado.

El Colegio tiene contratada una póliza de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” es el siguiente:

	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2019	13.006,57	0,00	13.006,57
(+) Entradas	1.244.233,17		1.244.233,17
(-) Salidas, bajas o reducciones	-1.232.489,94		-1.232.489,94
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	24.749,80	0,00	24.749,80
C) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2020	24.749,80	0,00	24.749,80
(+) Entradas	1.203.123,54		1.203.123,54
(-) Salidas, bajas o reducciones	-1.162.146,32		-1.162.146,32
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	65.727,02		65.727,02
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	4.716,95	0,00	4.716,95
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	550,47		550,47
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-477,89		-477,89
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-2.763,30		-2.763,30
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	2.026,23	0,00	2.026,23
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	2.026,23		2.026,23
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	3.347,05		3.347,05
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-297,93		-297,93
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	5.075,35	0,00	5.075,35
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020	60.651,67	0,00	60.651,67

En los saldos del epígrafe B.II no se incluyen saldos referidos a entidades del grupo, multigrupo ni asociadas porque no hay saldos ni operaciones con estas entidades.

7. Beneficiarios-Acreedores

No existen saldos ni movimientos correspondientes a este epígrafe del pasivo del balance de situación en el ejercicio 2020 ni en el 2019.

8. Activos financieros

Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública no se reflejan en este apartado.

El detalle de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, se muestra de acuerdo con la siguiente estructura:

	Largo Plazo		Corto Plazo		TOTAL	
	EJ. 2020	EJ. 2019	EJ. 2020	EJ. 2019	EJ. 2020	EJ. 2019
Usuarios y otros deudores de la actividad propia			60.651,67	22.723,57	60.651,67	22.723,57
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			9.918,52	10.351,48	9.918,52	10.351,48
Inversiones financieras			901,5	105.823,16	901,5	105.823,16
Periodificaciones a corto			11.002,98	8.613,19	11.002,98	8.613,19
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			844.287,74	706.563,18	844.287,74	706.563,18
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	926.762,41	854.074,58	926.762,41	854.074,58

Las inversiones financieras, todas a corto plazo, corresponden quince participaciones sociales en la SGR. Por su parte, en el año anterior se encontraba también registrado una operación por una imposición a por cien mil euros cuyo vencimiento se ha producido en el transcurso del ejercicio 2020.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas es el siguiente, todas a corto plazo:

	Instrumentos de patrimonio		Valores represent. de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	EJ. 2020	EJ. 2019	EJ. 2020	EJ. 2019	EJ. 2020	EJ. 2019	EJ. 2020	EJ. 2019
Préstamos y partidas a cobrar					926.762,41	854.074,58	926.762,41	854.074,58
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	926.762,41	854.074,58	926.762,41	854.074,58

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

Clases de activos financieros

	Créditos, derivados y otros ⁽¹⁾		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2019		4.716,95		4.716,95
(+) Corrección valorativa por deterioro		550,47		550,47
(-) Reversión del deterioros		-477,89		-477,89
(-) Salidas y reducciones		-2.763,30		-2.763,30
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019		2.026,23		2.026,23
(+) Corrección valorativa por deterioro		3.347,05		3.347,05
(-) Reversión del deterioros		-296,05		-296,05
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones		-1,88		-1,88
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020		5.075,35		5.075,35

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Usuarios y deudores por actividad propia" y en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

Las pérdidas de créditos comerciales incobrables de clientes y deudores ascienden a 5.075,35 euros (2.026,23 euros en el ejercicio 2019). En el ejercicio 2020 se ha procedido a la cancelación

de 296,05 euros de saldos morosos contra su correspondiente provisión por deterioro imputada en ejercicios anteriores a 2019.

9. Pasivos financieros

Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública no se reflejan en este apartado.

El detalle de los pasivos financieros que figuran en el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Largo Plazo		Corto Plazo		TOTAL	
	EJ.2020	EJ.2019	EJ.2020	EJ.2019	EJ.2020	EJ.2019
Deudas			2.730,25	2.042,82	2.730,25	2.042,82
Acreedores comerciales y otras partidas a pagar			86.377,47	83.759,95	86.377,47	83.759,95
Periodificaciones a corto			69.127,11	66.979,33	69.127,11	66.979,33
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	0	0	158.234,83	152.782,10	158.234,83	152.782,10

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros que figuran en el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente, todas ellas a corto plazo:

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados/ Otros		TOTAL	
	EJ.2020	EJ.2019	EJ.2020	EJ.2019	EJ.2020	EJ.2019	EJ.2020	EJ.2019
Débitos y partidas a pagar	2.730,25	2.042,82			127.409,20	122.431,06	130.139,45	124.473,88
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	2.730,25	2.042,82	0,00	0,00	127.409,20	122.431,06	130.139,45	124.473,88

Dentro de débitos y partidas a pagar se encuentran las periodificaciones a corto por ingresos anticipados de cursos no concluidos

Deudas con garantía real

El Colegio no mantiene deudas con garantía real.

10. Fondos propios

El Fondo Social del Colegio está formado por los resultados obtenidos de su gestión a lo largo de su existencia, y constituye la financiación básica de la actividad colegial.

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	Fondo social	Reservas	Excedente del ejercicio	Neto patrimonial
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	538.091,98	936.786,41	59.970,70	1.534.849,09
(+) Adiciones		59.970,70	-59.970,70	0,00
(-) Bajas o reducciones			77.321,71	77.321,71
B) SALDO FINAL EJERCICIO 2019	538.091,98	996.757,11	77.321,71	1.612.170,80
C) SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	538.091,98	996.757,11	77.321,71	1.612.170,80
(+) Adiciones		77.321,71	-77.321,71	0,00
(-) Bajas o reducciones			53.326,12	53.326,12
D) SALDO FINAL EJERCICIO 2020	538.091,98	1.074.078,82	53.326,12	1.665.496,92

11. Situación fiscal

Los saldos que mantiene el Colegio con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2019 y 2020 son los siguientes:

	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
<i>Deudores</i>		
Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	21,39	19,00
Total Hacienda Pública Deudora	21,39	19,00

	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
<i>Acreeedores</i>		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	1.130,76	59,14
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	17.724,80	20.082,15
Organismos de la Seguridad Social	9.239,82	8.166,93
Total Hacienda Pública Acreedora	28.095,38	28.308,22

Como se indica en la nota 4.9 el Colegio dispone de la exención parcial en virtud del art. 9.3.c) de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto de Sociedades, en relación con los artículos 120 y 121 de la misma Ley.

Por aplicación de la mencionada disposición, el Colegio presenta Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores puesto que los costes asociados a las secciones no exentas son superiores a sus ingresos.

En el presente ejercicio la base imponible negativa asciende a -31.837,20 euros, en el anterior ejercicio la base imponible fue positiva ascendiendo a 1.598,01 euros. El impuesto de sociedades devengado en 2019 ascendió a 399,50 euros, que se compensó en su totalidad con el crédito fiscal derivado de las pérdidas de ejercicios anteriores.

El detalle de las bases imponibles negativas al 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

2009	70.404,71
2011	1.850,36
2012	6.448,02
2013	21.034,46
2016	60.959,96
2017	32.321,71
2018	11.776,54
2020	31.837,20
TOTALES	236.632,96

El Colegio no registra activos fiscales en concepto de crédito fiscal por las bases imponibles negativas originadas en ejercicios anteriores.

Otros tributos

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones.

La Junta de Gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto como consecuencia de una eventual inspección no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

El Colegio se encuentra al corriente en todos los conceptos impositivos a los que se encuentra sometido. No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos.

12. Ingresos y Gastos

Ingresos de la actividad propia

El importe de las cuotas de asociados y afiliados se corresponde a los pagos periódicos de los colegiados y asciende a la cantidad de 655.423,92 euros. En 2019 tales cuotas ascendieron a 673.681,41 euros. Las aportaciones de usuarios corresponden a:

Concepto	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
Tasa anual registro sociedades	5.280,00	5.240,00
Tasa listados actuaciones judiciales	6.586,04	4.469,07
Otros ingresos	920,40	1.784,40
Total	12.786,44	11.493,47

Los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2020 ascienden a 30.500,00 euros y del ejercicio 2019 a 24.400,00 euros y corresponde a los acuerdos firmados con diferentes entidades.

Ventas v otros ingresos de la actividad mercantil

El importe neto de la cifra de negocios correspondientes a la actividad mercantil corresponde a:

Concepto	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
Formación	192.307,66	246.497,11
Otros ingresos	3.730,48	5.062,28
Total	196.038,14	251.559,39

La cifra de otros ingresos corresponde a las colaboraciones de Economistas y a la venta de agendas y sellos de caucho.

Aprovisionamientos

El detalle de esta rúbrica de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
Compras otros aprovisionamientos	7.588,50	9.352,09
Trabajos realizados otras empresas	127.820,34	140.538,90
Total	135.408,84	149.890,99

Todas las compras de este epígrafe se han efectuado en el mercado nacional.

Gastos de personal

El detalle de esta rúbrica de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
Sueldos y salarios	299.015,18	314.277,82
Seguridad social	100.453,97	101.887,36
Otras cargas sociales	144,78	144,78
Total	399.613,93	416.309,96

El Colegio no efectúa dotaciones para pensiones ni tiene suscrito con ninguna entidad aseguradora pólizas relativas a pensiones para el personal del Colegio.

Otros gastos de explotación

El detalle de esta rúbrica de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
Servicios Exteriores	278.040,83	305.718,20
Otros Tributos	1.868,28	1.813,86
Otras colaboraciones	8.751,82	0
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	5.314,36	4.253,59
Pérdidas por deterioro de créditos	3.345,17	72,58
Ajuste imposición indirecta	-408,63	461,08
Gastos extraordinarios adaptación COVID-19	7.214,63	0
Gastos extraordinarios bonificaciones de cuota por COVID-19	6.386,19	0
Total	310.512,65	312.319,31

La rúbrica de otras colaboraciones se corresponde con las actividades en común con el Consejo Superior y con los Colegios de Castellón y Alicante.

Debido a la crisis originada por la pandemia del COVID-19, el Colegio aprobó una serie de ayudas en beneficio de sus colegiados consistentes, por un lado en posponer el pago de la cuota correspondiente al 3º trimestre que, habitualmente vence a finales de julio, hasta el 30 de septiembre. Por otro lado también se acordó y aprobó que la cuota correspondiente al 2º trimestre se fraccionase en tres pagos cuyos vencimientos se han pospuesto hasta los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021. Así mismo, el Colegio de Economistas abrió un plazo para que sus colegiados que estuviesen en situación de ERTE pudiesen optar a una bonificación de estas dos cuotas por el 100% del importe. A dicha medida se han acogido un total de 62 colegiados, lo que ha supuesto un gasto para el Colegio de 6.386,19 euros.

Así mismo también se han incurrido en gastos de adaptación de nuestras instalaciones y compra de material diverso como medidas para paliar potenciales situaciones de peligro ante la alta transmisibilidad del virus del COVID-19. Estas medidas han ocasionado unos gastos extraordinarios al Colegio de Economistas de 7.214,63 euros.

Segundo y tercer trimestre se propuso y acordó la cuota del 2º trimestre tenía vencimiento (nov, dic, enero). La cuota del 3º trimestre se envió al banco el 30 sept y se abrió un plazo para los que estaban en ERTE para bonificación de las cuotas por el 100%.

Otros ingresos de la actividad

El detalle de otros ingresos de la actividad es el siguiente:

Concepto	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
Consejo General (seguro de vida)	5.389,62	3.593,08
Comisiones planes de pensiones	9.879,52	9.837,57
Consejo General y otras colaboraciones	8.282,12	7.861,19
Ingresos excepcionales	182,20	
Varios	786,14	936,25
Certificados UANATACA y FMNT	3.891,85	0,00
Cobro de cuotas impagadas	1.002,39	805,57
Total	29.413,84	23.033,66

13. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

El Colegio no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada.

No existe ningún importe recibido por personal de alta dirección

El Colegio no tiene concedidos anticipos o créditos a los miembros de la Junta de Gobierno, ni ha contraído obligación alguna en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales del mismo.

14. Otra información Empleo

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal del Colegio, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal del Colegio al término del ejercicio, por categorías						
	Mujeres		Hombres		Total	
	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
Altos directivos (no Consejeros)	0	0	0	0	0	0
Jefe de Oficina	1	1	0	0	1	1
Titulado superior	2	2	1	1	3	3
aux. Administrativo	0	0	2	2	2	2
Oficial 1º Administrativo	1	1	1	1	2	2
Oficial 2º Administrativo	3	3	0	0	3	3
Programador	0	0	1	1	1	1
Personal al término del ejercicio	7	7	5	5	12	12

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Número medio del personal del Colegio durante el ejercicio, por categorías						
	Mujeres		Hombres		Total	
	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
Altos directivos (no Consejeros)	0	0	0	0	0	0
Jefe de Oficina	1	1	0	0	1	1
Titulado superior	2	2	1	1	3	3
Oficial 1ª Administrativo	1	1	1	1	2	2
Oficial 2ª Administrativo	2,87	2,87	0	0	2,87	2,87
Auxiliar Administrativo	0	0	1,3	1,3	1,3	1,3
Programador	0	0	1	1	1	1
Personal medio del ejercicio	6,87	6,87	4,3	4,3	11,17	11,17

No hay personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33%.

15. Hechos posteriores al cierre

A juicio de la Junta de Gobierno del Colegio, con posterioridad al cierre del ejercicio no se han producido hechos relevantes que, sin afectar a las cuentas anuales a dicha fecha, su conocimiento es útil para el usuario de los estados financieros.

Asimismo, a juicio de la Junta de Gobierno, no se ha producido ningún hecho relevante que convenga relatar a efectos de una mejor comprensión de la evolución de la actividad del Colegio.

16. Otros

Los honorarios percibidos en el ejercicio 2020 y 2019 por los auditores de cuentas y por las sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que pertenece el auditor, o sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, corresponden a 3.480 euros en su totalidad por la auditoría de cuentas. Para el ejercicio 2019 el importe ascendió a 3.410 euros por el mismo concepto.

El Colegio no tiene acuerdos que no figuren en el balance abreviado.

17. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales. Disposición final 2a de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	En Días	
	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
Período medio de pago	19,53 días	16,65 días

18. Liquidación del presupuesto

Resumen	Datos a 31.12.20		Desviaciones a 31.12.20	
	Real	Presupuesto	Desv (R-P)	Desv % (R-P)/P
Total Ingresos	924.182,28	926.559,37	-2.377,09	-0,3%
Total Gastos	870.856,16	925.348,39	-54.492,23	-5,9%
Superávit	53.326,12	1.210,98	52.115,14	4303,6%
Inversiones	12.319,40	18.615,00	-6.295,60	-33,8%

Presupuesto de Ingresos	Seguimiento presupuesto aprobado en Junta General a fecha 31.12.20			
	Real	Presupuesto	Desv (R-P)	Desv % (R-P)/P
Colegiación	655.423,92	648.187,95	7.235,97	1,1%
Cuota de entrada	1.750,46	1.938,29	-187,83	-9,7%
Derramas	3.800,00	3.850,00	-50,00	-1,3%
Cuotas trimestrales	649.873,46	642.399,66	7.473,80	1,2%
Varios	68.167,34	49.343,08	18.824,26	38,1%
Otros ingresos	24.880,90	13.623,08	11.257,82	82,6%
Patrocinios y subvenciones	30.500,00	25.200,00	5.300,00	21,0%
Inscripción registros	12.786,44	10.000,00	2.786,44	27,9%
Ingresos actos corporativos	0,00	520,00	-520,00	-100,0%
Publicaciones	3.449,48	300,00	3.149,48	1049,8%
Economistas	3.000,00	0,00	3.000,00	100,0%
Agenda anual	449,48	300,00	149,48	49,8%
Escuela de Economía	197.141,54	228.728,33	-31.586,79	-13,8%
Total Ingresos	924.182,28	926.559,37	-2.377,09	-0,3%

Presupuesto de Gastos	Seguimiento presupuesto aprobado en Junta General a fecha 31.12.20			
	Real	Presupuesto	Desv (R-P)	Desv % (R-P)/P
Aportaciones Consejos de Economistas	27.683,40	26.604,10	1.079,30	4,1%
Consejo Valenciano	0,00	0,00	0,00	0,0%
Consejo General	27.683,40	26.604,10	1.079,30	4,1%
Personal	399.613,93	401.672,50	-2.058,57	-0,5%
Salarios	299.015,18	299.905,03	-889,85	-0,3%
Seguridad social	100.453,97	101.617,47	-1.163,50	-1,1%
Gastos sociales	144,78	150,00	-5,22	-3,5%
Mantenimiento	29.500,19	37.601,13	-8.100,94	-21,5%
Limpieza	12.124,82	14.067,31	-1.942,49	-13,8%
Suministros (luz, agua y gas)	9.317,50	12.220,20	-2.902,70	-23,8%
Reparaciones y conservación	3.034,89	6.009,62	-2.974,73	-49,5%
Gastos de comunidad	5.022,98	5.304,00	-281,02	-5,3%
Generales	144.199,33	134.243,81	9.955,52	7,4%
Asesores	56.763,15	52.842,73	3.920,42	7,4%
Biblioteca	11.555,64	12.032,86	-477,22	-4,0%
Aprovisionamientos cocina	1.672,65	2.700,00	-1.027,35	-38,1%
Reuniones y desplazamientos de trabajo	1.652,11	6.330,28	-4.678,17	-73,9%
Gastos varios	2.685,13	1.722,00	963,13	55,9%
Servicios TIC	50.112,73	39.134,94	10.977,79	28,1%
Seguros	1.212,39	1.196,86	15,53	1,3%
Impuesto Bienes Inmuebles	1.868,28	1.850,14	18,14	1,0%
Correo postal y mensajeros	8.815,33	8.178,00	637,33	7,8%
Servicios bancarios	273,42	96,00	177,42	184,8%
Material de oficina	7.588,50	8.160,00	-571,50	-7,0%
Relaciones Externas	37.449,53	65.471,19	-28.021,66	-42,8%
Acciones facultades	2.375,36	6.850,00	-4.474,64	-65,3%
Eventos corporativos	2.939,03	33.500,00	-30.560,97	-91,2%
Cuotas asociaciones	5.483,56	5.666,80	-183,24	-3,2%
Publicidad	26.651,58	19.454,39	7.197,19	37,0%
Publicaciones	48.662,16	56.798,00	-8.135,84	-14,3%
Encuesta COEV opina	0,00	0,00	0,00	0,0%
Economistas	48.662,16	56.798,00	-8.135,84	-14,3%
Libro peritos	0,00	0,00	0,00	0,0%
Escuela de Economía	136.871,21	159.060,99	-22.189,78	-14,0%
Coste cursos con matrícula	130.079,71	151.060,99	-20.981,28	-13,9%
Actividades comisiones sectoriales	6.791,50	8.000,00	-1.208,50	-15,1%
Procesos Electorales	0,00	8.600,00	-8.600,00	-100,0%
Dotación amortizaciones	24.983,77	30.346,67	-5.362,90	-17,7%
Pérdidas de gestión corriente	8.291,82	4.950,00	3.341,82	67,5%
Gastos Extraordinarios Covid-19	13.600,82	0,00	13.600,82	100,0%
Total Gastos	870.856,16	925.348,39	-54.492,23	-5,9%

Resumen	Seguimiento presupuesto aprobado en Junta General a fecha 31.12.20			
	Real	Presupuesto	Desv (R-P)	Desv % (R-P)/P
Ingresos de Estructura	727.040,74	697.831,03	29.209,71	4,2%
Colegiación	655.423,92	648.187,95	7.235,97	1,1%
Varios	68.167,34	49.343,08	18.824,26	38,1%
Publicaciones	3.449,48	300,00	3.149,48	1049,8%
Gastos de Estructura	733.984,95	766.287,40	-32.302,45	-4,2%
Aportaciones Consejos de Economistas	27.683,40	26.604,10	1.079,30	4,1%
Personal	399.613,93	401.672,50	-2.058,57	-0,5%
Mantenimiento	29.500,19	37.601,13	-8.100,94	-21,5%
Generales	144.199,33	134.243,81	9.955,52	7,4%
Relaciones Externas	37.449,53	65.471,19	-28.021,66	-42,8%
Publicaciones	48.662,16	56.798,00	-8.135,84	-14,3%
Procesos Electorales	0,00	8.600,00	-8.600,00	-100,0%
Dotación amortizaciones	24.983,77	30.346,67	-5.362,90	-17,7%
Pérdidas de gestión corriente	8.291,82	4.950,00	3.341,82	67,5%
Gastos Extraordinarios Covid-19	13.600,82	0,00	13.600,82	100,0%
Pérdida de Estructura	-6.944,21	-68.456,37	61.512,16	-89,9%
Ingresos de Formación	197.141,54	228.728,33	-31.586,79	-13,8%
Escuela de Economía	197.141,54	228.728,33	-31.586,79	-13,8%
Gastos de Formación	136.871,21	159.060,99	-22.189,78	-14,0%
Coste cursos con matrícula	130.079,71	151.060,99	-20.981,28	-13,9%
Actividades comisiones sectoriales	6.791,50	8.000,00	-1.208,50	-15,1%
Beneficio de Formación	60.270,33	69.667,35	-9.397,02	-13,5%
Beneficio del Ejercicio	53.326,12	1.210,98	52.115,14	4303,6%
Inversiones	12.319,40	18.615,00	-6.295,60	-33,8%

En Valencia, a 24 de febrero de 2021.

D. Juan José Enriquez Barbé
Decano Presidente

D. Alfredo Hernández Torres
Vicedecano

D. Francisco José Marín Crespo
Secretario

D. Antonio Herrero García
Vicesecretario

D. Francisco Duato Vayá
Tesorero

Dña. Marta Peiró Jurado
Vicesorera

D. Juan José Orts Berenguer
Vocal 1º

D. Pablo Alejandro Azcona Pedraza
Vocal 2º

Dña. María Escrivá i Beltrán
Vocal 3ª

D. Gregorio Labatut Serer
Vocal 4º

Dña. Mª Carmen Berbel Roa
Vocal 6ª

D. Rafael Oliver Bolinches
Vocal 7º

Dña. Bárbara Pitarque
Villaescusa
Vocal 8ª